



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2 Y A LA APERTURA DEL SOBRE Nº 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TIC A LOS USUARIOS (CSU) Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADAPTATIVO, EVOLUTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS, APLICACIONES Y EQUIPAMIENTOS TIC (ATIC) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (A-550-2016)

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2017 siendo las 12:00 horas, en la Sala Siete Islas del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de contratación de referencia, enviado al DOUE con fecha 13 de enero de 2017 y publicado en el referido diario con fecha 18 de enero de 2017 y publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 27 de fecha 1 de febrero de 2017.-----

Asisten al acto, como miembros de la Mesa, las personas que se enumeran a continuación:

| | |
|-------------|--|
| PRESIDENTE: | Doña Luz M ^a Acosta González, Jefa del Servicio Administrativo Informática y Comunicaciones, por ausencia del Sr. Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información |
| VOCALES: | Doña Nieves Belén Pérez Vera, por sustitución del Sr. Vicesecretario General del Cabildo Insular de Tenerife. Doña M ^a Noemí Martín González, por sustitución del Sr. Interventor del Cabildo Insular de Tenerife. Don Clemente Barreto Pestana, Jefe del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones. |
| SECRETARIO: | Doña Expedita de la Paz Rodríguez, Técnico del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones. |

En primer lugar la Sra. Presidenta, habiendo dado lectura del Acta de la Mesa celebrada el pasado día 15 de marzo de 2017, da la palabra al Sr. Clemente Barreto Pestana, el cual procede a dar lectura del informe técnico de valoración emitido con fecha 11 de abril de 2017 por el Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones, el cual obra en el expediente y relativo a la valoración de la documentación contenida en los sobres nº 2 en relación a los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente de la licitación del Servicio de atención TIC a los usuarios (CSU) y mantenimiento preventivo, adaptativo, evolutivo y correctivo de los sistemas, aplicaciones y equipamientos TIC (ATIC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, facilitando copia del mismo al resto de miembros de la Mesa, y en el que expone de manera extractada lo siguiente:

“ ... 2 CRITERIOS VALORADOS

Los criterios de adjudicación valorados sobre la documentación del sobre nº 2 de las ofertas son los siguientes:

| Criterio | % Ponderación |
|--|---------------|
| Características del servicio (Cs) | 40% |
| Mejoras de cualificación (Mc) | 9% |

Tabla 1 - Criterios de adjudicación no evaluables automáticamente (Sobre nº 2)

(...)

3. Criterio: Características del servicio (Cs) (40%)

La valoración de este criterio se ha realizado prestando especial consideración a la aportación de cuanta información sea necesaria para **asegurar la viabilidad y eficiencia** de las acciones propuestas, y se ha dividido en los siguientes sub-criterios:

- **Propuesta de implantación y gestión del servicio (25 %).**
- **Propuesta de herramientas y metodología para la automatización de tareas y la mejora y garantía de la eficiencia del servicio (35 %).**
- **Propuesta de herramientas de mejora de visibilidad, gestión de proyectos y monitorización proactiva (5 %).**
- **Propuesta de herramienta y gestión de la CMDB y su integración con JIRA SD (20 %).**
- **Plan de mantenimiento preventivo, adaptativo y evolutivo (10 %).**
- **Plan de calidad del servicio (5 %).**

(...)



3.1 Sub-criterio: Propuesta de implantación y gestión del servicio (25 %)

La valoración de este sub-criterio se ha dividido a su vez en la consideración de los siguientes apartados:

- **El detalle de la planificación, recursos y medios dispuestos, así como la aportación de cualquier información adicional que ayude a asegurar la eficiencia, calidad de la fase de implantación y el cumplimiento y/o mejora de los plazos establecidos (30%).**
- **El modelo de gestión del conocimiento en los miembros del servicio. Mecanismos para asegurar el conocimiento y dominio de la información particular asociada a la prestación del servicio (10%).**
- **Propuesta de gestión del N3 para asegurar su presencia y participación en los distintos procesos identificados dentro del contrato: resolución de incidencias, gestión de problemas, gestión de proyectos, etc. Cobertura adicional de tecnologías más allá de las estratégicas requeridas (15%).**
- **El modelo de organización del servicio. Responsables, Coordinadores, Grupos, etc. Medios materiales y técnicos que se pondrán a disposición del servicio. Se valorará el enfoque e idoneidad de la propuesta de servicios ajustada a las necesidades expresadas en el PPT (35%).**
- **Plan de contingencias del servicio del CSU-ATIC (10%).**

La valoración de estos apartados da como resultado la siguiente puntuación agregada para el subcriterio:

| | UTE INERZA - BINTER - CONTACTEL | UTE QWERTY - GFI | ATOS | OPEN CANARIAS | ECONOCOM-OSIATIS |
|--|--|-------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|
| | Ptos (0-10 ptos) | Ptos (0-10 ptos) | Ptos (0-10 ptos) | Ptos (0-10 ptos) | Ptos (0-10 ptos) |
| Propuesta de implantación y gestión del servicio (25 %) | 8,9 | 7,25 | 6 | 5,75 | 6,35 |

(...)

3.2 Sub-criterio: Propuesta de herramientas y metodología para la automatización de tareas y la mejora y garantía de la eficiencia del servicio (35 %)

La valoración de este sub-criterio se ha dividido a su vez en la consideración de los siguientes apartados/aspectos:

- **Detalle y concreción de las herramientas y procedimientos concretos a implantar para aumentar la eficiencia del servicio, y la reducción de los tiempos de resolución, a través de la automatización y simplificación de la provisión, mantenimiento, configuración, actualización de servidores virtuales, aplicaciones, puestos de usuario, etc. Debe quedar clara la viabilidad y el resultado de las acciones propuestas (70%).**
- **Descripción detallada del sistema propuesto para mejorar el acceso remoto seguro de otros proveedores. Se valorará que el mismo permita delegar de forma eficiente y con auditoría el soporte remoto sobre los sistemas y aplicaciones en los puestos de usuario, etc, a otros proveedores (15%).**
- **Descripción detallada de las herramientas, metodologías y recursos a implantar para garantizar una gestión ágil en el servicio base de la cola de proyectos de bajo impacto, derivada de las peticiones de servicio que requieran un análisis, diseño e implementación, que excediendo el alcance de una incidencia o solicitud, impliquen un esfuerzo máximo de hasta 12 semanas (15%).**

La valoración de estos apartados da como resultado la siguiente puntuación agregada para el subcriterio:

| | UTE INERZA - BINTER - CONTACTEL | UTE QWERTY - GFI | ATOS | OPEN CANARIAS | ECONOCOM-OSIATIS |
|---|--|-------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|
| | Ptos (0-10 ptos) | Ptos (0-10 ptos) | Ptos (0-10 ptos) | Ptos (0-10 ptos) | Ptos (0-10 ptos) |
| Propuesta de herramientas y metodología para la automatización de tareas y la mejora y garantía de la eficiencia del servicio (35 %) | 7,25 | 2,15 | 3,1 | 3,5 | 4,6 |

(...)



3.3 Sub-criterio: Propuesta de herramientas de mejora de visibilidad, gestión de proyectos y monitorización proactiva (5 %)

La valoración de este sub-criterio se ha dividido a su vez en la consideración de los siguientes apartados/aspectos:

- **Propuesta de soluciones alternativas y/o complementarias de visibilidad de datos de gestión, cuadros de mando, sobre la actividad del servicio, etc (35%)**
- **Propuesta de herramienta de gestión de proyectos integrada con JIRA SD (25%)**
- **Propuesta de soluciones alternativas y/o complementarias de monitorización que presenten mejoras en fiabilidad, sencillez de la configuración e integración de nuevas variables/servicios a monitorizar, gestión de la capacidad, etc (40%).**

La valoración de estos apartados da como resultado la siguiente puntuación agregada para el subcriterio:

| | UTE INERZA - BINTER - CONTACTEL | UTE QWERTY - GFI | ATOS | OPEN CANARIAS | ECONOCOM-OSIATIS |
|--|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | <i>Ptos (0-10 ptos)</i> | <i>Ptos (0-10 ptos)</i> | <i>Ptos (0-10 ptos)</i> | <i>Ptos (0-10 ptos)</i> | <i>Ptos (0-10 ptos)</i> |
| Propuesta de herramientas de mejora de visibilidad, gestión de proyectos y monitorización proactiva (5 %) | 7,05 | 4,2 | 1 | 3,05 | 5 |

(...)

3.4 Sub-criterio: Propuesta de herramienta y gestión de la CMDB y su integración con JIRA SD (20 %)

La valoración de este sub-criterio se ha dividido a su vez en la consideración de los siguientes apartados/aspectos:

- **Propuesta de herramientas y procedimientos que automaticen, faciliten y aseguren la máxima cobertura posible, gestión y acceso de los inventarios de todos los elementos TIC (70%).**
- **Monitorización, control y auditoria de la CMDB. Cuadros de mando de la gestión de inventarios (30%).**

La valoración de estos apartados da como resultado la siguiente puntuación agregada para el subcriterio:

| | UTE INERZA - BINTER - CONTACTEL | UTE QWERTY - GFI | ATOS | OPEN CANARIAS | ECONOCOM-OSIATIS |
|--|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | <i>Ptos (0-10 ptos)</i> | <i>Ptos (0-10 ptos)</i> | <i>Ptos (0-10 ptos)</i> | <i>Ptos (0-10 ptos)</i> | <i>Ptos (0-10 ptos)</i> |
| Propuesta de herramienta y gestión de la CMDB y su integración con JIRA SD (20 %) | 4,4 | 5 | 2,7 | 4,1 | 3,4 |

(...)

3.5 Sub-criterio: Plan de mantenimiento preventivo, adaptativo y evolutivo (10 %)

Se ha valorado el compromiso, acompañado del establecimiento de valores objetivos y penalizaciones en caso de incumplimiento, en la actualización periódica de todos los sistemas y elementos de la infraestructura. Se deberán detallar y justificar los medios que se pondrán a disposición del servicio para asegurar el cumplimiento del plan ofertado. (...)

| | UTE INERZA-BINTER-CONTACTEL | UTE QWERTY-GFI | ATOS | OPEN CANARIAS | ECONOCOM-OSIATIS |
|-------------------|------------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------------|-------------------------|
| Valoración | DESTACADA (9) | ACEPTABLE (4) | ACEPTABLE (4) | SIN INFORMACIÓN (0) | ACEPTABLE (3) |

Valoración Plan de mantenimiento preventivo, adaptativo y evolutivo (10%).

(...)

3.6 Sub-criterio: Plan de calidad del servicio (5 %)

Se ha valorado la descripción y el detalle de los medios y medidas que se pondrán a disposición del contrato para asegurar el cumplimiento de los niveles de calidad deseados en todos los niveles del servicio. Se valorará también la propuesta de nuevos indicadores. (...)

| | UTE INERZA- | UTE QWERTY-GFI | ATOS | OPEN CANARIAS | ECONOCOM- |
|--|--------------------|-----------------------|-------------|----------------------|------------------|
|--|--------------------|-----------------------|-------------|----------------------|------------------|



| | BINTER-CONTACTEL | | | | OSIATIS |
|-------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Valoración | ACEPTABLE (4) | ACEPTABLE (3) | ACEPTABLE (3) | ACEPTABLE (3) | ACEPTABLE (5) |

Valoración Plan de Calidad del servicio (5%).

(...)

4. Criterio: Mejoras de cualificación (Mc) (9%)

La valoración de este criterio se ha realizado prestando especial consideración a la información aportada para asegurar la **viabilidad y efectividad** de las acciones propuestas, y se ha dividido en los siguientes aspectos:

- **Mejoras de la cualificación de los perfiles ofertados:**

- **Coordinador N1 (10 %).**
- **Coordinador N2 (15 %).**
- **Técnicos N2 (35 %).**

- **Plan de formación comprometido (40 %).**

(...)

4.1. Sub-criterio: Mejoras de la cualificación de los perfiles ofertados: Coordinador N1 (10 %)

En este sub-criterio se ha valorado la realización de cursos del perfil de N1, adicionales a los exigidos para el Coordinador de N1. (...)

| | UTE INERZA-BINTER-CONTACTEL | UTE QWERTY-GFI | ATOS | OPEN CANARIAS | ECONOCOM-OSIATIS |
|-------------------|-----------------------------|----------------|---------------|---------------|------------------|
| Valoración | ACEPTABLE (2) | ACEPTABLE (2) | ACEPTABLE (3) | ACEPTABLE (3) | ACEPTABLE (5) |

Valoración Mejoras de la cualificación de los perfiles ofertados: Coordinador N1 (10%).

4.2 Sub-criterio: Mejoras de la cualificación de los perfiles ofertados: Coordinador N2 (15 %)

En este sub-criterio se ha valorado la realización de cursos y certificaciones personales del perfil de N2, adicionales a las exigidas para Coordinador de N2. (...)

| | UTE INERZA-BINTER-CONTACTEL | UTE QWERTY-GFI | ATOS | OPEN CANARIAS | ECONOCOM-OSIATIS |
|-------------------|-----------------------------|----------------|---------------|---------------|------------------|
| Valoración | ACEPTABLE (5) | ACEPTABLE (4) | ACEPTABLE (2) | ACEPTABLE (2) | ACEPTABLE (3) |

Valoración Mejoras de la cualificación de los perfiles ofertados: Coordinador N2 (15%)

4.3 Sub-criterio: Mejoras de la cualificación de los perfiles ofertados: Técnicos N2 (35 %)

En este sub-criterio se ha valorado:

- **Certificaciones personales adicionales a las exigidas, y sobre las tecnologías del contrato. Se valorará especialmente las certificaciones en las tecnologías estratégicas más allá de las requeridas.**
- **Se valorará especialmente la experiencia y formación adicional en DevOps y la automatización de tareas.**

(...)

| | UTE INERZA-BINTER-CONTACTEL | UTE QWERTY-GFI | ATOS | OPEN CANARIAS | ECONOCOM-OSIATIS |
|-------------------|-----------------------------|----------------|---------------|---------------|---------------------|
| Valoración | DESTACADA (8) | ACEPTABLE (5) | ACEPTABLE (3) | ACEPTABLE (2) | SIN INFORMACIÓN (0) |

Valoración del criterio Mejoras de la cualificación de los perfiles ofertados: Técnicos N2.

4.4 Sub-criterio: Plan de formación comprometido (40 %)

En este sub-criterio se ha valorado:

- **Plan de formación.**
- **Procedimiento de formación.**
- **Registros de formación: compromiso en entrega de documentos para constatar si se ha cumplido con lo establecido en el plan de formación. Se valorará especialmente:**
 - **El compromiso de niveles de formación superiores a los establecidos en el PPT.**
 - **El grado de compromiso y el establecimiento de indicados del ANS y penalizaciones en caso de incumplimiento.**

(...)



| | UTE INERZA-BINTER-CONTACTEL | UTE QWERTY-GFI | ATOS | OPEN CANARIAS | ECONOCOM-OSIATIS |
|-------------------|------------------------------------|-----------------------|---------------|----------------------|-------------------------|
| Valoración | DESTACADA (9) | DESTACADA (9) | ACEPTABLE (4) | DESTACA (8) | ACEPTABLE (4) |

Valoración del criterio Mejoras de la cualificación de los perfiles ofertados: Plan de Formación (40%).

5. RESUMEN VALORACIÓN

1.1. Criterios de adjudicación no evaluables automáticamente

A continuación se muestran las valoraciones de 0-10 de cada criterio:

| | | UTE INERZA - BINTER - CONTACTEL | UTE QWERTY - GFI | ATOS | OPEN CANARIAS | ECONOCOM-OSIATIS |
|--|---------------|--|-------------------------|---------------|----------------------|-------------------------|
| Criterio | % Ponderación | Ptos (0 a 10) | Ptos (0 a 10) | Ptos (0 a 10) | Ptos (0 a 10) | Ptos (0 a 10) |
| Características del servicio (Cs) | 40% | 10,00 | 6,10 | 5,25 | 5,33 | 6,59 |
| Mejoras de cualificación (Mc) | 9% | 10,00 | 8,37 | 4,42 | 6,12 | 3,47 |

Tabla 2 Valoración, de 0 a 10 ptos, criterios no evaluables automáticamente.

| | | UTE INERZA - BINTER - CONTACTEL | UTE QWERTY - GFI | ATOS | OPEN CANARIAS | ECONOCOM-OSIATIS |
|--|---------------|--|-------------------------|-----------------|----------------------|-------------------------|
| Criterio | % Ponderación | Ptos ponderados | Ptos ponderados | Ptos ponderados | Ptos ponderados | Ptos ponderados |
| Características del servicio (Cs) | 40% | 4,00 | 2,44 | 2,10 | 2,13 | 2,64 |
| Mejoras de cualificación (Mc) | 9% | 0,90 | 0,75 | 0,40 | 0,55 | 0,31 |
| | | 4,90 | 3,19 | 2,50 | 2,68 | 2,95 |

Tabla 2 Valoración ponderada, sobre el 100% de la licitación, criterios no evaluables automáticamente.

A continuación la Presidenta de la Mesa invita al resto de los miembros de la misma a que, si así lo desean puedan plantear las aclaraciones y/o las observaciones que estimen oportunas, sin que se formule observación alguna al respecto.

A continuación, siendo las 12:40 horas y en acto público al que asiste las personas que se relacionan al final del presente documento, la Presidenta de la Mesa da a conocer el resultado de la valoración de cada uno de los criterios y subcriterios realizada por el Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones respecto de la documentación contenida en el sobre nº 2 en relación a los criterios de adjudicación no valorables automáticamente en los términos arriba referenciados y haciendo constar que todas las empresas superan el umbral mínimo establecido en los Pliegos de 2,5 puntos.

Seguidamente se les invita a que, si así lo desean puedan plantear las aclaraciones y/o las observaciones que estime oportunas, planteándose por el representante de la empresa licitadora ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A.U., D. Luis Bravo de Laguna, si es posible el resultado de la ponderación sobre el 100% del criterio de Mejoras de cualificación, petición que es atendida citándose el resultado de la puntuación ponderada.

Se invita nuevamente a los asistentes al acto a que, si así lo desean puedan plantear las aclaraciones y/o las observaciones que estimen oportunas, sin que por parte de los mismos se haga mención alguna al respecto.

Posteriormente se procede a la apertura de los sobres nº 3, relativos a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente mediante cifras o porcentajes, dándose lectura por la Presidenta de la Mesa de las ofertas y resto de los documentos contenidos en el sobre presentado por las empresas licitadoras,



conforme al orden de presentación de las mismas según diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de esta Corporación Insular de fecha 1 de marzo de 2017, con el siguiente resultado:

1.- INERZA, S.A.-BINTER SISTEMAS, S.L.-CONTACTEL TELESERVICIOS, S.A.

- Precio Servicio Base: 2.818.120,00.- €
- Precios unitarios Servicios ampliados:
 - o Perfil N1: 15,00.- €
 - o Perfil N2: 25,00.- €
 - o Perfil N3: 45,00.- €
- Mejoras de dedicación.
 - o Servicios Base:
 - Recursos adicionales de N1 con dedicación completa: 3 recursos.
 - Recursos adicionales de N2 con dedicación completa: 4 recursos.
 - o Servicios ampliados:
 - Bolsa de horas perfil N1: 2.000 horas.
 - Bolsa de horas perfil N2: 3.000 horas.
 - Bolsa de horas perfil N3: 1.500 horas.
- Propuesta de proyectos.

2.- QWERTY SISTEMAS, S.L.-GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.

- Precio Servicio Base: 2.883.600,00.- €
- Precios unitarios Servicios ampliados:
 - o Perfil N1: 15,00.- €
 - o Perfil N2: 25,00.- €
 - o Perfil N3: 45,00.- €
- Mejoras de dedicación.
 - o Servicios Base:
 - Recursos adicionales de N1 con dedicación completa: 3 recursos.
 - Recursos adicionales de N2 con dedicación completa: 4 recursos.
 - o Servicios ampliados:
 - Bolsa de horas perfil N1: 2.000 horas.
 - Bolsa de horas perfil N2: 3.000 horas.
 - Bolsa de horas perfil N3: 1.500 horas.
- Propuesta de proyectos.

3.- ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A.U.

- Precio Servicio Base: 2.986.000,00.- €
- Precios unitarios Servicios ampliados:
 - o Perfil N1: 60,00.- €
 - o Perfil N2: 35,00.- €
 - o Perfil N3: 20,00.- €
- Mejoras de dedicación.
 - o Servicios Base:
 - Recursos adicionales de N1 con dedicación completa: 3 recursos.
 - Recursos adicionales de N2 con dedicación completa: 4 recursos.
 - o Servicios ampliados:
 - Bolsa de horas perfil N1: 500 horas.
 - Bolsa de horas perfil N2: 2.000 horas.



- Bolsa de horas perfil N3: 500 horas.

- Propuesta de proyectos.

4.- OPEN CANARIAS, S.L.

- Precio Servicio Base: 2.634.000,00.- €

- Precios unitarios Servicios ampliados:

- Perfil N1: 15,00.- €
- Perfil N2: 25,00.- €
- Perfil N3: 45,00.- €

- Mejoras de dedicación.

- Servicios Base:

- Recursos adicionales de N1 con dedicación completa: 3 recursos.
- Recursos adicionales de N2 con dedicación completa: 4 recursos.

- Servicios ampliados:

- Bolsa de horas perfil N1: 1.000 horas.
- Bolsa de horas perfil N2: 3.000 horas.
- Bolsa de horas perfil N3: 500 horas.

- Propuesta de proyectos.

5.- ECONOCOM OSIATIS, S.A.

- Precio Servicio Base: 2.896.934,58.- €

- Precios unitarios Servicios ampliados:

- Perfil N1: 15,00.- €
- Perfil N2: 25,00.- €
- Perfil N3: 45,00.- €

- Mejoras de dedicación.

- Servicios Base:

- Recursos adicionales de N1 con dedicación completa: 3 recursos.
- Recursos adicionales de N2 con dedicación completa: 4 recursos.

- Servicios ampliados:

- Bolsa de horas perfil N1: 1.000 horas.
- Bolsa de horas perfil N2: 3.000 horas.

- Propuesta de proyectos.

Una vez dada lectura de las ofertas, se invita a los asistentes al acto público a que si así lo desean puedan plantear las aclaraciones o las observaciones que estime oportunas, manifestándose por el representante de la empresa OPEN CANARIAS, S.L., Don José García Rico, que si el informe técnico de valoración será facilitado a los asistentes. A este respecto la Sra. Presidenta manifiesta que el contenido del informe se trasladará en la propuesta de adjudicación que se eleve al órgano de contratación y que será notificado a todos los licitadores.

Asimismo Don José García Rico pregunta por la repercusión que pudiera tener en el proceso de licitación que nos ocupa, el Recurso Contencioso Administrativo con nº de procedimiento 59/2017, interpuesto por la empresa Canarias Control Radioeléctrico, S.L. contra los Pliegos de la licitación, a lo que la Sra. Presidenta responde que, hasta tanto el Tribunal no dicte orden en contrario, el proceso no se encuentra suspendido y por tanto se sigue con las actuaciones y trámites pertinentes del expediente de contratación.

Siendo las 13:10 h se da por finalizado el acto público, al que asisten las personas que a continuación se relacionan:



-
- Don Francisco Hernández Hernández, Don Guillermo Cedres Afonso y Doña Elvira Francisco Rodríguez, en representación de las empresas INERZA, S.A.-BINTER SISTEMAS, S.L. Y CONTACTEL TELESERVICIOS, S.A.
 - Don Romén González Sicilia, en representación de las empresas QWERTY SISTEMAS, S.L. Y GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICO, S.A.
 - Don Luis Bravo de Laguna, en representación de ATOS CONSULTING CANARIAS, S.L.
 - Don José García Rico, en representación de OPEN CANARIAS, S.L.
 - Doña M^a Teresa Pérez Carrillo, en representación de ECONOCOM OSIATIS, S.A.

Seguidamente se procede por la Mesa a la revisión de las ofertas y a la aplicación de las fórmulas contenidas en los criterios de valoración de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, con el siguiente resultado:

Primero.- Respecto de la empresa licitadora ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A.U. cabe significar que tras la apertura y lectura de la oferta presentada, se observa que el importe consignado en su oferta y relativa a los precios unitarios para los servicios ampliados para el perfil Nivel 1 asciende a la cantidad de 60 € (sin IGIC), estando establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Cláusula 4, que el coste máximo/hora en 35 €.

Asimismo se constata que la oferta presentada no se ajusta en su totalidad al modelo de proposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda vez que los importes relativos a “Precio Servicio Base” y “Precios unitarios servicios ampliados” se consignan únicamente en números, y no en números y en letras tal y como se indica en el modelo de oferta del Pliego.

Efectuado por los miembros de la Mesa el contraste de los datos de la oferta presentada en papel con los datos de la oferta presentada en formato electrónico, toda vez que de conformidad con lo establecido en la Cláusula 9.3, último párrafo, las ofertas deberían de ser presentadas necesariamente en soporte papel y digital (formato pdf), conteniendo los datos plenamente coincidentes, se constata que el CD presentado por la empresa ATOS CANARIAS CONSULTING, S.A.U. relativo a la documentación contenida en el sobre nº 3, solamente contiene los datos relativos al criterio de “Propuesta de Proyectos”, no conteniendo los datos relativos al resto de criterios valorables automáticamente, esto es, los relativos a “Precio Servicio base”, “Precios unitarios servicios ampliados” y “Mejoras de dedicación”.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta lo preceptuado en la Cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece que *“La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación establecido en la Cláusula 4 de los presentes Pliegos”*, **por los miembros de la Mesa se acuerda excluir de la licitación** a la empresa ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A.U. toda vez el importe de su oferta económica, en lo relativo al “Precio unitario Servicios ampliados para Nivel N1, ascendente a la cantidad de 60 €, supera el precio establecido como “Coste máximo/hora” de los Servicios ampliados para Nivel N1, esto es, 35 €.

Segundo.- Proceder a la aplicación de las fórmulas en relación con los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente mediante fórmulas contenidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, respecto de las ofertas presentadas por el resto de empresas licitadoras, a la vista de lo acordado en el punto primero anterior, esto es, * INERZA, S.A.-BINTER SISTEMAS, S.L.-CONTACTEL TELESERVICIOS, S.A., * QWERTY SISTEMAS, S.L.-GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A., * OPEN CANARIAS, S.L. y * ECONOCOM-OSIATIS, S.A., obteniendo las puntuaciones que se detallan a continuación:



| | | | UTE INERZA - BINTER - CONTACTEL | | UTE QWERTY - GFI | | OPEN CANARIAS | | ECONOCOM-OSIATIS | |
|---------------------------------------|---------|----------------|---------------------------------|-----|------------------|-----|---------------|------|------------------|-----|
| | | | | | | | | | | |
| Precio servicio base | 2998000 | Plíc 2 años | 2818120 | | 2883600 | | 2634000 | | 2896935 | |
| | 2398400 | Sacidad | 9,35 | | 9,13 | | 10,00 | | 9,09 | |
| Precios unitarios servicios ampliados | | C1 | 15 | | 15 | | 15 | | 15 | |
| | | C2 | 25 | | 25 | | 25 | | 25 | |
| | | C3 | 45 | | 45 | | 45 | | 45 | |
| | | Ce | 22 | | 22 | | 22 | | 22 | |
| | | Ptos | 10 | | 10 | | 10 | | 10 | |
| Mejoras de dedicación | Max 3 | N1 adicionales | 3 | | 3 | | 3 | | 3 | |
| | Max 4 | N2 adicionales | 4 | | 4 | | 4 | | 4 | |
| | Max 0,5 | Horas N1 | 2000 | 0,5 | 2000 | 0,5 | 1000 | 0,4 | 1000 | 0,4 |
| | Max 2 | Horas N2 | 3000 | 2 | 3000 | 2 | 3000 | 2 | 3000 | 2 |
| | Max 0,5 | Horas N3 | 1500 | 0,5 | 1500 | 0,5 | 500 | 0,25 | 0 | 0 |
| | | | 10 | | 10 | | 9,65 | | 9,4 | |

Tercero.- Proceder a realizar la valoración final de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

| Criterio | % Ponderación | Tipo | UTE INERZA - BINTER - CONTACTEL | | UTE QWERTY - GFI | | OPEN CANARIAS | | ECONOCOM-OSIATIS | |
|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------------------------|-----------------|------------------|-----------------|---------------|-----------------|------------------|-----------------|
| | | | Ptos (0 a 10) | Ptos ponderados | Ptos (0 a 10) | Ptos ponderados | Ptos (0 a 10) | Ptos ponderados | Ptos (0 a 10) | Ptos ponderados |
| Precio servicio base | 25% | Automático | 9,35 | 2,34 | 9,13 | 2,28 | 10,00 | 2,50 | 9,09 | 2,27 |
| Precios unitarios servicios ampliados | 5% | Automático | 10,00 | 0,50 | 10,00 | 0,50 | 10,00 | 0,50 | 10,00 | 0,50 |
| Características del servicio | 40% | No automático | 10,00 | 4,00 | 6,10 | 2,44 | 5,33 | 2,13 | 6,59 | 2,64 |
| Mejoras de cualificación | 9% | No automático | 10,00 | 0,90 | 8,37 | 0,75 | 6,12 | 0,55 | 3,47 | 0,31 |
| Mejoras de dedicación | 10% | Automático | 10,00 | 1,00 | 10,00 | 1,00 | 9,65 | 0,97 | 9,40 | 0,94 |
| Propuesta proyectos | 11% | Automático | 10,00 | 1,10 | 10,00 | 1,10 | 10,00 | 1,10 | 10,00 | 1,10 |
| | | | | 9,84 | | 8,08 | | 7,75 | | 7,76 |

Cuarto.- Valorados los criterios y de acuerdo con los resultados obtenidos, la Mesa acuerda por unanimidad proponer como adjudicataria del contrato del Servicio de atención TIC a los usuarios (CSU) y mantenimiento preventivo, adaptativo, evolutivo y correctivo de los sistemas, aplicaciones y equipamientos TIC (ATIC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a las empresas en UTE: INERZA, S.A.-BINTER SISTEMAS, S.L.-CONTACTEL TELESERVICIOS, S.A., por los importes y el detalle siguientes:

- Precio Servicio Base (sin IGIC) para los 2 años de plazo del contrato, por un importe ascendente a la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTE EUROS (2.818.120,00.- €).
- Precios unitarios para los Servicios ampliados (sin IGIC):
 - o Perfil N1: 15,00.- €
 - o Perfil N2: 25,00.- €
 - o Perfil N3: 45,00.- €
- Mejoras de dedicación:
 - o Respecto de los Servicios Base:
 - Recursos adicionales N1 con dedicación completa en el servicio base: 3 recursos.
 - Recursos adicionales N2 con dedicación completa en el servicio base: 4 recursos.
 - o Respecto de los Servicios Ampliados:



-
- Bolsa horas N1: 2.000 horas.
 - Bolsa horas N2: 3.000 horas.
 - Bolsa horas N3: 1.500 horas.

Siendo las 14:30 horas, por la Presidenta de la Mesa se da por finalizado el acto y se levanta la sesión, lo que se hace constar mediante la firma de la presente Acta en el lugar y por los señores expresados anteriormente representantes de las empresas licitadoras y con la asistencia al mismo de las personas relacionadas que a continuación se relacionan:

- Don Pedro Melo Peña, Técnico Superior de Sistemas de Información del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones.
- Don Enrique Piqué Jorge, Técnico del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones.

| | |
|---|---|
| Clemente Barreto Pestana | Doña Nieves Belén Pérez Vera |
| Doña M ^a Noemí Martín González | Doña Luz M ^a Acosta González |
| Doña Expedita de la Paz Rodríguez | |